

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - MINTRABAJO 465-2019
FIDUPREVISORA S.A.

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES DE DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO

CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA”.

INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACION DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

De conformidad con lo establecido en el sub-numeral 9 del numeral 3.1.1 “Informe de Evaluación Económica Y Asignación De Puntaje (Orden De Elegibilidad)”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas”, del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, y lo señalado en el cronograma de la convocatoria; los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5:00 pm del día 15 de julio de 2021, lapso durante el cual se radicó una (01) observación, frente a la cual, se emitirá respuesta a través del presente documento en los siguientes términos:

INTERESADO:

De: Alejandro Basallo <oscarbasalloconstruir21@gmail.com>

Enviado: jueves, 15 de julio de 2021 2:16 p. m.

Para: Mejora Territoriales Mintrabajo <mejoratorritorialesmintrabajo@findeter.gov.co>

Asunto: OBSERVACION SOBRE ECONIMICO-PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021

OBSERVACIÓN No. 1

De manera atenta me dirijo a ustedes con en el fin de presentar la siguiente observación al informe de evaluación económico del proceso de la referencia, de la siguiente forma:

En cuanto a la oferta económica presentada por los proponentes **JHONY WILFREDO NARVAEZ DELGADO, CONSORCIO PROINCO, CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS**, estos allegan la oferta económica en un formato no valido, toda vez que el mismo fue modificado mediante Adenda 1, donde se aclaró la descripción del ítem No. 5, por lo cual solicito a la entidad que las ofertas presentadas por dichos oferentes no sean tenidas en cuenta.

La anterior solicitud se realiza bajo los siguientes parámetros:

1. Es de resaltar que la expedición de una adenda dentro de cualquier proceso de contratación, es un documento mediante el cual la entidad realiza una aclaración, modificación o adición a las reglas o condiciones que deben cumplir los oferentes dentro del proceso, por ende, dicho documento automáticamente entra a formar parte esencial de los términos de condiciones, los cuales son ley para las partes interesadas.
2. La entidad en su numeral 1.11 ADENDAS, manifiesta que **“Será responsabilidad exclusiva del proponente atender y tener en cuenta todas las adendas expedidas en el presente proceso de selección para la elaboración de su propuesta.”** (Subrayado y negrilla fuera de texto), por consiguiente, la no revisión o aplicación de las mismas son responsabilidad únicamente del oferente, adicional a esto, si vamos un poco más allá, revisando la carta de presentación en su numeral 1, el cual dice lo siguiente: **“1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.”** (Subrayado y negrilla fuera de texto), evidentemente se genera una incongruencia entre lo que el oferente firma en la carta de presentación frente a lo que entrega para su verificación, que para este caso es el formato de oferta económica, el cual está sujeto a modificación mediante la adenda 1.
3. Consideramos que esta falta no puede llegar a tomarse como un error de forma, toda vez que, si lo vemos desde la parte técnica el oferente al modificar la descripción del ítem y presentar dos ítems con la misma descripción, como en este caso, simplemente llegaríamos a la conclusión que estos se podrían sumar y obtener la cantidad total que se ejecutara de dicho ítem.

2	Dana de Servicio	m2	45	1	2.217.250,00	1	180.293.468,00
3	Construcción Cobertizo y Albergue	m2	88	1	494.200,00	1	38.734.880,00
4	Mesa Libre: Zona Dura	m2	49	1	192.880,00	1	17.949.664,00
5	Mesa Libre: Zona Dura	m2	80	1	77.472,00	1	6.197.760,00
8	Densificación	m2	300	1	48.420,00	1	34.719.068,00

Pero inmediatamente surgiría dos conflictos más, el primero, ¿el valor del ítem cuál es? Por qué presenta la misma actividad, pero con valores distintos, Y el segundo, si la entidad dentro de los términos de referencia a numeral 1.4.2 PRESUPUESTO, desglosa las etapas del proyecto y los ítems a desarrollar junto con sus respectivas áreas y valores mínimos y máximos a tener en cuenta, ¿dónde está el ítem correspondiente AREA LIBRE: ¿ZONAS BLANDAS?, ¿el oferente estará condicionando los ítems que va a ejecutar?, estos serían a primera vista los cuestionamientos que más llamarían la atención a los demás oferentes o por lo menos es mi caso.

4. Y, por último, pero no menos importante, la misma entidad de una u otra forma manifestó que era muy importante dar claridad a la descripción de los ítems que se iban a presentar dentro del formato económico, por lo cual considero procedente las observaciones presentadas por varios oferentes referente a dicha inconsistencia en la descripción de los ítems, teniendo como resultado la expedición y publicación de la Adenda No. 1 junto con la publicación del respectivo formato económico.

Por todo lo expuesto aquí, de la manera más atenta, reitero mi solicitud a la entidad de no tener en cuenta las ofertas económicas presentadas por los oferentes mencionados al inicio de este escrito, toda vez que las mismas estarían yendo en contra de los lineamientos que la entidad planteo y que son de riguroso cumplimiento para todos los oferentes.

Agradecemos su atención y colaboración

RESPUESTA:

En relación a su solicitud de no tener en cuenta las ofertas económicas presentadas por los proponentes JHONY WILFREDO NARVAEZ DELGADO, CONSORCIO PROINCO y CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS, le informamos que la misma no es procedente por las siguientes razones:

1. Los términos de referencia establecen en el numeral 4 del capítulo 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), lo siguiente:

*"(...) 4. EN EL EVENTO QUE EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO POR EL PROPONENTE PRESENTE DIFERENCIAS **EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS** Y/O EN LA UNIDAD CORRESPONDIENTE Y/O EN LAS CANTIDADES FRENTE A LAS ESTIPULADAS EN EL FORMATO PUBLICADO CON LA CONVOCATORIA **PREVALECEERÁ ESTA ÚLTIMA, POR LO QUE LA OFERTA SERÁ AJUSTADA DE CONFORMIDAD** (...)"*

Por lo que, se procedió de esta manera con las ofertas económicas mencionadas, lo cual quedó plasmado en el informe de evaluación económica publicado el 14 de julio de 2021 en donde el formato fue ajustado de conformidad con lo expuesto en los términos de referencia.

2. Los sub-numerales 1.14.9 del numeral 1.14. REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS y el literal d. del numeral 1.28.2. REGLAS PARTICULARES, de los términos de referencia señalaron, respectivamente que:

"1.14. REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1.14.9 Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia."

"1.28.2. REGLAS PARTICULARES.

Adicionalmente al criterio a tener en cuenta en materia de subsanabilidad, y como complemento del anterior numeral, a continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

(...)

d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia."

Por lo anterior, si bien se publicó Adenda No 1 con el fin de precisar la descripción del ítem 5 de la Etapa II en el formato de propuesta económica, es claro desde los términos de referencia en el numeral 1.4.2 PRESUPUESTO, que la descripción del ítem No 5 corresponde al "AREA LIBRE: ZONAS BLANDAS" con una cantidad asociada de 90m2 que fue relacionada de manera correcta por los proponentes que usted observa con la única diferencia de la descripción del ítem la cual es posible ajustar en el formato durante el proceso de verificación de las ofertas económicas, a la luz de los términos de referencia.

Es por esto que sus inquietudes frente a "¿dónde está el ítem correspondiente AREA LIBRE: ¿ZONAS BLANDAS?, ¿el oferente estará condicionando los ítems que va a ejecutar?", quedan resueltas desde los términos de referencia donde se incorporó el ítem No 5 con su descripción y cantidad correctamente asociadas, y con la corrección del formato para cada uno de los proponentes, el cual se publicó en el Informe de Evaluación Económica, y que configura la base para la determinación del valor y presupuesto del contrato que se adjudique.

Para mayor claridad a continuación se presentan los formatos ajustados (extraídos del informe de evaluación económica) para cada uno de los proponentes que usted menciona:

FORMATO No. 4 PROPUESTA ECONOMICA									
EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERIA									
PROPONENTE No 2									
JHONY WILFREDO NARVAEZ DELGADO									
1. ETAPA I, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS									
DESCRIPCIÓN	Valor antes de IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL	VALOR ANTES DE IVA CORREGIDO	VALOR IVA CORREGIDO	VALOR TOTAL CORREGIDO			
SUBTOTAL VALOR DE LA ETAPA DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS	\$ 56.221.025,00	\$ 10.681.995,00	\$ 66.903.020,00	\$ 56.221.025,00	\$ 10.681.995,00	\$ 66.903.020,00			
1. VALOR TOTAL OFERTADO ETAPA I									
2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL OFERTADO	VALOR UNITARIO CORREGIDO	VALOR TOTAL CORREGIDO		
1	Oficinas y Zonas Administrativas	m2	220	1.384.500,00	304.590.000,00	\$ 1.384.500,00	\$ 304.590.000,00		
2	Zona de Servicios	m2	45	2.237.000,00	100.665.000,00	\$ 2.237.000,00	\$ 100.665.000,00		
3	Circulación Cubierta y Abierta	m2	80	460.000,00	36.800.000,00	\$ 460.000,00	\$ 36.800.000,00		
4	Área Libre: Zona Dura	m2	40	200.000,00	8.000.000,00	\$ 200.000,00	\$ 8.000.000,00		
5	Área Libre: Zona Blanda	m2	90	78.000,00	7.020.000,00	\$ 78.000,00	\$ 7.020.000,00		
6	Demolición	m2	500	48.000,00	24.000.000,00	\$ 48.000,00	\$ 24.000.000,00		
7	Área de Cerramiento	m2	55	480.000,00	26.400.000,00	\$ 480.000,00	\$ 26.400.000,00		
8	Área Escaleras	m2	82	1.400.000,00	86.800.000,00	\$ 1.400.000,00	\$ 86.800.000,00		
9	Parqueaderos	m2	190	430.000,00	81.700.000,00	\$ 430.000,00	\$ 81.700.000,00		
COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU e IVA sobre utilidad)					\$ 675.975.000,00	\$ 675.975.000,00			
				En porcentaje	Expresado en Pesos				
	Administración	% -		28,70%	\$ 194.004.825,00	\$ 194.004.825,00			
	Imprevistos	% -		3,00%	\$ 20.279.250,00	\$ 20.279.250,00			
	Utilidad	% -		5,00%	\$ 33.798.750,00	\$ 33.798.750,00			
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%		19,00%	\$ 6.421.763,00	\$ 6.421.763,00			
valor costos indirectos					\$ 254.504.588,00	\$ 254.504.588,00			
VALOR OFERTADO ETAPA II- (costo directo + costo indirecto: AIU e IVA sobre la utilidad)				A	\$ 930.479.588,00	\$ 930.479.588,00			
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO ETAPA I + VALOR OFERTADO ETAPA II)					\$ 997.382.608,00	\$ 997.382.608,00			

FORMATO No.4 PROPUESTA ECONOMICA							
EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERIA							
PROPONENTE No 7							
CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS							
1. ETAPA I, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS							
DESCRIPCIÓN	Valor antes de IVA	VALOR IVA (10%)	VALOR TOTAL	VALOR ANTES DE IVA CORREGIDO	VALOR IVA CORREGIDO	VALOR TOTAL CORREGIDO	
SUBTOTAL VALOR DE LA ETAPA DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS	\$ 55.062.872,00	\$ 10.461.946,00	\$ 65.524.818,00	\$ 55.062.872,00	\$ 10.461.946,00	\$ 65.524.818,00	
1. VALOR TOTAL OFERTADO ETAPA I							
2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL OFERTADO	VALOR UNITARIO CORREGIDO	VALOR TOTAL CORREGIDO
1	Oficinas y Zonas Administrativas	m2	220	1.371.160,00	301.655.200,00	\$ 1.371.160,00	\$ 301.655.200,00
2	Zona de Servicios	m2	45	2.252.620,00	101.367.900,00	\$ 2.252.620,00	\$ 101.367.900,00
3	Circulación Cubierta y Abierta	m2	80	489.700,00	39.176.000,00	\$ 489.700,00	\$ 39.176.000,00
4	Área Libre: Zona Dura	m2	40	195.880,00	7.835.200,00	\$ 195.880,00	\$ 7.835.200,00
5	Area Libre: Zona Blanda	m2	90	78.352,00	7.051.680,00	\$ 78.352,00	\$ 7.051.680,00
6	Demolición	m2	500	48.970,00	24.485.000,00	\$ 48.970,00	\$ 24.485.000,00
7	Área de Cerramiento	m2	55	489.700,00	26.933.500,00	\$ 489.700,00	\$ 26.933.500,00
8	Área Escaleras	m2	62	1.469.100,00	91.084.200,00	\$ 1.469.100,00	\$ 91.084.200,00
9	Parquaderos	m2	190	440.730,00	83.738.700,00	\$ 440.730,00	\$ 83.738.700,00
COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU e IVA sobre utilidad)					\$ 683.327.380,00	\$	683.327.380,00
				En porcentaje	Expresado en Pesos		
	Administración	%-		28,72%	\$ 196.251.624,00	\$	196.251.624,00
	Imprevistos	%-		3,00%	\$ 20.499.821,00	\$	20.499.821,00
	Utilidad	%-		5,00%	\$ 34.166.369,00	\$	34.166.369,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%		19,00%	\$ 6.491.610,00	\$	6.491.610,00
valor costos indirectos					\$ 257.409.424,00	\$	257.409.424,00
VALOR OFERTADO ETAPA II- (costo directo + costo indirecto: AIU e IVA sobre la utilidad)					A	\$ 940.736.804,00	\$ 940.736.804,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO ETAPA I + VALOR OFERTADO ETAPA II)						\$ 1.006.261.622,00	\$ 1.006.261.622,00

FORMATO No.4 PROPUESTA ECONOMICA							
EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERIA							
PROPONENTE No 15							
CONSORCIO PROINCO							
1. ETAPA I, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS							
DESCRIPCIÓN	Valor antes de IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL	VALOR ANTES DE IVA CORREGIDO	VALOR IVA CORREGIDO	VALOR TOTAL CORREGIDO	
SUBTOTAL VALOR DE LA ETAPA DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS	\$ 54.444.441,00	\$ 10.344.444,00	\$ 64.788.885,00	\$ 54.444.441,00	\$ 10.344.444,00	\$ 64.788.885,00	
1. VALOR TOTAL OFERTADO ETAPA I							
2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL OFERTADO	VALOR UNITARIO CORREGIDO	VALOR TOTAL CORREGIDO
1	Oficinas y Zonas Administrativas	m2	220	1.355.760,00	298.267.200,00	\$ 1.355.760,00	\$ 298.267.200,00
2	Zona de Servicios	m2	45	2.227.320,00	100.229.400,00	\$ 2.227.320,00	\$ 100.229.400,00
3	Circulación Cubierta y Abierta	m2	80	484.200,00	38.736.000,00	\$ 484.200,00	\$ 38.736.000,00
4	Área Libre: Zona Dura	m2	40	193.680,00	7.747.200,00	\$ 193.680,00	\$ 7.747.200,00
5	Área Libre: Zona Blanda	m2	90	77.472,00	6.972.480,00	\$ 77.472,00	\$ 6.972.480,00
6	Demolición	m2	500	48.420,00	24.210.000,00	\$ 48.420,00	\$ 24.210.000,00
7	Área de Cerramiento	m2	55	484.200,00	26.631.000,00	\$ 484.200,00	\$ 26.631.000,00
8	Área Escaleras	m2	62	1.452.600,00	90.061.200,00	\$ 1.452.600,00	\$ 90.061.200,00
9	Parqueaderos	m2	190	435.780,00	82.798.200,00	\$ 435.780,00	\$ 82.798.200,00
COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU e IVA sobre utilidad)					\$ 675.652.680,00	\$	675.652.680,00
				En porcentaje	Expresado en Peso		
	Administración	% -		28,72%	\$ 194.047.450,00	\$	194.047.450,00
	Imprevistos	% -		3,00%	\$ 20.269.580,00	\$	20.269.580,00
	Utilidad	% -		5,00%	\$ 33.782.634,00	\$	33.782.634,00
	Valor IVA sobre la utilidad	19,00%		19,00%	\$ 6.418.700,00	\$	6.418.700,00
valor costos indirectos					\$ 254.518.364,00	\$	254.518.364,00
VALOR OFERTADO ETAPA II- (costo directo + costo indirecto: AIU e IVA sobre la utilidad)				A	\$ 930.171.044,00	\$	930.171.044,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (VALOR OFERTADO ETAPA I + VALOR OFERTADO ETAPA II)					\$ 994.959.929,00	\$	994.959.929,00

Por lo anterior, no es de recibo su solicitud y se mantiene el resultado contenido en el INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), publicado el pasado 14 de julio de 2021.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - MINTRABAJO 465-2019
FIDUPREVISORA S.A.**